

Adultos mayores gozarían del 50% de descuento en licencias de conducir

- De conformidad con la iniciativa presentada por el legislador Jaime Enrique de la Garza Martínez aplicaría para las licencias tipo B, C y D.

El diputado Jaime Enrique de la Garza Martínez presentó al Pleno del Congreso una iniciativa con proyecto de decreto, por la cual se adicionaría un segundo párrafo al apartado D del artículo 15 del Código de Derechos para el estado, con la finalidad que las personas jubiladas, pensionadas y mayores de 65 años de edad gocen del subsidio del 50 por ciento por el pago de licencias para conducir tipo B, C y D.

Al dar detalles sobre su propuesta, el legislador manifestó que las personas jubiladas, pensionadas o mayores de 65 años de edad contribuyeron, en su momento, a generar la riqueza con la que hoy cuenta el estado de Veracruz. Sin embargo, agregó, en ocasiones, y al no tener actividades laborales, enfrentan dificultades económicas para cubrir el pago de impuestos o derechos por distintos servicios que requieren, entre ellos, el pago por derechos para obtener una licencia de conducir.

Previo a esto, aseveró que conforme a datos del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), México, al igual que otros países del mundo, está inmerso en el proceso de envejecimiento de su población y que, según información del Consejo Nacional de Población (Conapo), hay más de 15 millones de personas adultas mayores de 65 años.

El diputado De la Garza Martínez expuso que, como lo sostiene Conapo, el envejecimiento de la población será un desafío demográfico para muchas entidades federativas en los próximos años. “Sus implicaciones para los sectores sociales y económicos, como los sistemas de pensiones, la atención en salud o las transformaciones de las estructuras de parentesco y hogares, pueden ser considerables”, precisó.

Añadió que el censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) 2020, reportó que Veracruz tiene aproximadamente el 10 por ciento del total de su población inmerso en este sector de personas mayores de 65 años de edad.

Por lo anterior, el legislador Jaime de la Garza propone modificar el Código de Derechos para que en la expedición de licencias de chofer tipo B, para conducir toda clase de vehículos de motor de servicios públicos de carga y particular; tipo C, para automóviles y motocicletas de servicio particular; y licencia permanente de motociclista, tipo D para

conducir vehículos de dos o más ruedas, los adultos mayores reciban un subsidio del 50 por ciento.

La iniciativa, presentada en la décima primera sesión ordinaria, fue turnada para su análisis a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado. Se adhirieron a la propuesta el grupo legislativo del PAN, así como las diputadas Citlali Medellín Careaga, Ruth Callejas Roldán, Maribel Ramírez Topete y Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre.

#-#-#-#

